

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 581-2016-CFFIEE. Bellavista, 15 de noviembre de 2016.**

Visto, el **Proveído N° 4028-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 14 de noviembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 149-2016-DEPIELN-FIEE** del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en la que remite el acuerdo del Comité Directivo de la Escuela sobre el **Número de Vacante para el Proceso de Admisión 2017 - I y 2017 - II**, siendo 80 estudiantes.

Visto, el **Proveído N° 4027-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 14 de noviembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 329-2016-DEPIELN-FIEE** del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en la que remite el acuerdo del Comité Directivo de la Escuela sobre el **Número de Vacante para el Proceso de Admisión 2017 - I y 2017 - II**, siendo 80 estudiantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Proveído N° 3958-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 10 de noviembre de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 11 de noviembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio Múltiple N° 023-2016-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque Rector de la UNAC, en la que pide se sirva proponer al Consejo Universitario, un mes antes de la culminación del presente año académico 2016, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2017 en todas las modalidades, a propuesta de las **Escuelas Profesionales** en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.

Que, con **Proveído N° 4028-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 14 de noviembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 149-2016-DEPIELN-FIEE** del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en la que remite el acuerdo del Comité Directivo de la Escuela sobre el **Número de Vacante para el Proceso de Admisión 2017 - I y 2017 - II**, siendo 80 estudiantes.

Que, con **Proveído N° 4027-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 14 de noviembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 329-2016-DEPIELN-FIEE** del Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en la que remite el acuerdo del Comité Directivo de la Escuela sobre el **Número de Vacante para el Proceso de Admisión 2017 - I y 2017 - II**, siendo 80 estudiantes.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, teniendo como **Quinto Punto de Agenda "Aprobación del Cuadro de Vacantes para Ingresantes en el Proceso de Admisión 2017"**, se acordó: 1. **PROPONER**, al Consejo Universitario Número de Vacante de las **Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica** para el **Proceso de Admisión 2017 - I y 2017 - II** de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario, el número de vacantes de las **Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica**, correspondiente a los **Procesos de Admisión 2017-I y 2017-II**, conforme se indica a continuación:

**PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I**

<b>NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ADMISIÓN 2017-I</b>											
<b>Examen General de Admisión</b>	<b>CPU</b>	<b>Traslados Externos Nacionales</b>	<b>Traslados Externos internacionales</b>	<b>Traslados Internos</b>	<b>Segunda Profesionalización</b>	<b>Primero Puestos</b>	<b>Deportistas Calificados</b>	<b>Víctimas de Terrorismo</b>	<b>Defensores de la Patria</b>	<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>TOTAL</b>
58	SEDE CALLAO 15	--	--	--	--	01	--	01	01	04	80

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - ADMISIÓN 2017-I											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
58	SEDE CALLAO 15	--	--	--	--	01	--	01	01	04	80

**PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II**

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ADMISIÓN 2017-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
58	SEDE CALLAO 15	--	--	--	--	01	--	01	01	04	80

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - ADMISIÓN 2017-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
58	SEDE CALLAO 15	--	--	--	--	01	--	01	01	04	80

2. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF5812016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO